



Global Forum on  
**MIGRATION & DEVELOPMENT**  
Civil Society



**Logrando objetivos de migración y desarrollo**

*Movimiento en conjunto para soluciones globales y acción local*

# Recomendaciones Criterios de referencia Acciones

Jornadas de la Sociedad Civil 2015, Turquía

 [gfmdcivilsociety.org](http://gfmdcivilsociety.org)

 @GFMD\_CSD

 GFMD Civil Society

**Programa de la Sociedad Civil del FMMD 2015**

***Ha llegado el momento de elegir mejores opciones y soluciones  
para la migración, los derechos de los migrantes y el desarrollo***

Este folleto presenta un conjunto de **10 recomendaciones y los correspondientes criterios de referencia y acciones**, que resultaron de las Jornadas de la Sociedad Civil del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) 2015 celebradas en Estambul, Turquía.

Después de 18 meses de actividades sobre el terreno en todo el mundo como seguimiento del FMMD 2014 celebrado en Suecia, las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD 2015 tuvieron lugar en Turquía los días 12 y 13 de octubre seguidos del Espacio Común con los gobiernos el 14 de octubre y las Jornadas del Gobierno del FMMD los días 15 y 16 de octubre.

El FMMD 2015 se llevó a cabo en un momento —y directamente en la zona— en el que el mundo contempla el mayor desplazamiento forzoso de personas desde la Segunda Guerra Mundial. Al mismo tiempo, el FMMD se celebró pocas semanas después de que 193 gobiernos aprobaran en la ONU los 17 ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una agenda de ámbito planetario para los próximos 15 años destinada a «no dejar a nadie atrás», incluidos los migrantes, sea cual sea su status migratorio.

Como en todos los FMMD desde 2011, la organización de las actividades de la sociedad civil del FMMD 2015 estaba a cargo de la Oficina Coordinadora de la Sociedad Civil bajo los auspicios de la Comisión Católica Internacional de Migración (CCIM), en colaboración con el Comité Consultivo Internacional (ISC, por sus siglas en inglés) de 33 organizaciones y redes de la sociedad civil activas en todo el mundo en cuanto a migración, derechos de los migrantes y el desarrollo.

Las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD 2015 reunieron a 339 participantes, un número récord. De ellos, 225 eran delegados de la sociedad civil: líderes, profesionales y defensores de derechos, y más de la mitad de ellos eran migrantes o pertenecían a la diáspora. Todos ellos trabajan a nivel comunitario, nacional, regional e internacional en todas las regiones del mundo. Los delegados representaban activamente a diversas ONG de derechos humanos y desarrollo, asociaciones de migrantes y de la diáspora, organizaciones confesionales y sindicatos, académicos y el sector privado, y más de uno de cada tres lideró o realizó presentaciones en las sesiones plenarias y de trabajo del programa. También participaron otros 114 representantes gubernamentales y de medios de comunicación, y otros invitados y observadores. *En la imagen 1 más abajo se aprecia un resumen de lo más destacado en cuanto a la participación y los programas.*

Bajo el título general «**Lograr objetivos de migración y desarrollo: Movimiento en conjunto para en soluciones globales y acción local**», el objetivo del programa de las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD era identificar soluciones y acciones para mejorar la situación en la que se mueven, viven y trabajan los migrantes, las familias y las comunidades. Trabajando en una mezcla de sesiones

**Recomendaciones - Criterios de referencia - Acciones**  
**FMMD Sociedad Civil 2015**

plenarias y sesiones complementarias, los participantes prestaron especial atención al movimiento y el progreso globales y locales en relación con el logro de [los resultados del FMMD 2014](#) y el [«Plan de Acción quinquenal de 8 puntos»](#) que la sociedad civil puso en marcha en 2013.

Ignacio Packer, Secretario General de la Federación Internacional Terre des Hommes y Presidente de la Sociedad Civil del FMMD 2015, presentó el informe de las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD 2015 en la Ceremonia de inauguración de las Jornadas de Gobierno. Dirigiéndose a unos 500 delegados gubernamentales de más de 140 países, junto con los delegados de la sociedad civil y representantes de alto nivel de la ONU y organismos internacionales, el Sr. Packer habló de la necesidad de tomar mejores decisiones en las políticas y prácticas en materia de migración y desarrollo. La sociedad civil *«rechaza enérgicamente la construcción de bloques de política migratoria basados en el prejuicio y el miedo, de muros, alambres de púas y prisiones, de estereotipos, de "nosotros" y "ellos". [...] ¡Esas no son las únicas opciones posibles!»* Las opciones deben basarse en pruebas y valores: en la realidad, no en suposiciones, y en valores centrados en el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes. El Sr. Packer resaltó *«la importancia —la libre determinación y la voluntad— de las mujeres migrantes y la diáspora de migrantes, en todas partes»* y que *«la evidencia demuestra con rotundidad que el acceso a los derechos humanos hace toda la diferencia, no sólo en cuanto a la protección sino en cuanto al desarrollo humano económico, la inclusión social y las sociedades más sanas»*.

Basándose en ese informe, así como en los informes de los relatores de la sociedad civil en las sesiones de trabajo y los relatores sobre las mujeres y los niños, este folleto presenta las **10 recomendaciones principales de la sociedad civil y los criterios de referencia y acciones correspondientes**.

- 1. Sobre la contratación:** Reformar las políticas y prácticas de contratación laboral de migrantes con el fin de proteger y conferir poder a los trabajadores migrantes
- 2. Sobre el empleo:** Reformar las políticas y prácticas de empleo laboral de migrantes con el fin de proteger y conferir poder a los trabajadores migrantes
- 3. Sobre el tránsito y la crisis:** Garantizar para los migrantes en situaciones de crisis y tránsito protección y soluciones de primeras necesidades, basadas en los derechos humanos e impulsadas por el desarrollo humano
- 4. Sobre la migración forzosa:** Garantizar para los migrantes forzosos soluciones impulsadas por el desarrollo humano, respuestas a corto plazo y soluciones a largo plazo
- 5. Sobre la xenofobia y la inclusión social:** Combatir la xenofobia y materializar la inclusión social de los migrantes y la diáspora en las sociedades
- 6. Sobre la acción para el desarrollo de los migrantes:** Facilitar la diáspora y la acción de los migrantes para el desarrollo mediante la creación de empleo, la emprendeduría social y la promoción de políticas públicas
- 7. Sobre la Agenda 2030 de la ONU:** Creación de indicadores integradores, implementar y supervisar la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU «en casa» e incluir en ella a la sociedad civil

*Recomendaciones - Criterios de referencia - Acciones*  
*FMMD Sociedad Civil 2015*

- 8. Sobre los niños:** Proteger a los niños y conferirles poder en contextos de migración para garantizar sus derechos humanos y su desarrollo humano
- 9. Sobre las mujeres:** Garantizar y promover los derechos humanos y el desarrollo humano de las mujeres en contextos de migración
- 10. Sobre gobernanza:** Asegurar a la sociedad civil el lugar que le corresponde y la corresponsabilidad en la gobernanza a nivel local, nacional, regional y global, incluso en la gobernanza y el futuro del FMMD

**Figura 1: Resumen de las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD 2015**

**Delegados de la sociedad civil y otros participantes**

- **339** participantes en total, **225** representantes de la sociedad civil:
  - o **86** de ellos intervinieron en conferencias en el programa de las Jornadas de la Sociedad Civil
  - o **169** mujeres, **170** varones
- De los 225 representantes de la sociedad civil:
  - o **48** eran migrantes y **97** representaban a organizaciones dirigidas por migrantes o componentes de la diáspora
  - o **76** eran ONG migrantes/diáspora, **57** organizaciones de derechos humanos, **39** grupos de desarrollo, **26** del mundo académico, **22** sindicatos y **5** del sector privado
  - o **36** de las Américas, **49** de Asia-Pacífico, **50** de África, **71** de Europa; **19** organizaciones de la sociedad civil turca
- **82** observadores de organizaciones regionales e internacionales
- **8** representantes de los medios de comunicación
- **24** representantes gubernamentales de **11** países

**Aspectos más destacados y características especiales del programa**

- **Debate plenario** sobre *Migración segura: causas de raíz, opciones de ruta y alternativas a la migración forzada y peligrosa*, con testimonios personales, poesía y formas de progresar aportados por migrantes, la sociedad civil y el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Migración Internacional, Peter Sutherland.
- **Sesiones paralelas de trabajo y (por primera vez) documentos de acción sobre:**
  - o *Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible y lo que significa para los migrantes*
  - o *la protección de los migrantes en movimiento, en situaciones de crisis y de tránsito*
  - o *soluciones de desarrollo para la migración forzada*
  - o *reforma de las prácticas de contratación y empleo de los trabajadores migrantes*
  - o *iniciativas de los migrantes y la diáspora para la creación de empleo y la emprendeduría social*
  - o *xenofobia e inclusión social*
- Por **1ª vez tres sesiones especiales** que destacaron:
  - o *la protección y las soluciones duraderas para los refugiados sirios*
  - o *los niños en el contexto de la migración*
  - o *la conmemoración del 25º aniversario de la Convención de Trabajadores Migrantes de la ONU*
- Por **1ª vez una mujer ponente** y un **niño ponente** informaron de las diferentes sesiones sobre cómo se adelantó en las cuestiones relacionadas con las mujeres y los niños en el contexto de la migración, con recomendaciones
- Presentación del **1er Informe y Encuesta del Movimiento global MADE**— evaluación independiente (basada en 350 encuestados y entrevistas en todo el mundo) sobre prioridades, progreso e impacto para los migrantes, los derechos de los migrantes y el desarrollo del Plan de 5 años y 8 puntos de la Sociedad Civil (de 2013)

## **Recomendación 1 — sobre la contratación**

Reformar las políticas y prácticas de contratación de trabajadores migrantes con el fin de proteger a los trabajadores migrantes y conferirles poder

## **Recomendación 2 — sobre el empleo**

Reformar las políticas y prácticas de empleo de trabajadores migrantes con el fin de proteger a los trabajadores migrantes y conferirles poder

*En correspondencia con los puntos 7 y 8 del Plan de Acción quinquenal de 8 puntos de la sociedad civil*

Aprovechando el impulso en algunos de estos temas, la sociedad civil insta a los gobiernos a:

- trabajar juntos con más seriedad en alianzas internacionales, regionales y bilaterales para hacer cumplir la transparencia en la contratación laboral internacional, e incluir directamente a la sociedad civil en dichas alianzas y negociaciones.
- autorizar, regular y supervisar mejor a los agentes de contratación, y publicar datos sobre ello.
- adoptar y hacer cumplir una legislación que prohíba los honorarios de contratación a cargo de los trabajadores; que combata el trabajo forzoso, la sustitución de contratos y la retención del pasaporte; y que prevea la resolución de diferencias, la reparación jurídica y la justicia portable (*portable justice*, en inglés) para los trabajadores migrantes independientemente de su status migratorio.
- obtener los recursos adecuados y formar a sus misiones en el extranjero para poder ayudar mejor en la protección de «sus» trabajadores migrantes y conferirles poder.
- garantizar un trabajo decente en los países de origen y de destino.
- hacer cumplir las normas laborales fundamentales, incluidos la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la igualdad de remuneración y la seguridad en el trabajo.
- poner fin a los regímenes de visados y a los sistemas que ligan al trabajador migrante con un empleador, ya que esto crea las condiciones para que los empleadores exploten a los trabajadores. En lugar de eso los gobiernos deben permitir la movilidad del mercado laboral para los trabajadores a nivel nacional, al mismo tiempo que trabajan en bloques regionales para implementar gradualmente los regímenes de movilidad para todos los trabajadores.

Al mismo tiempo la sociedad civil **insta al sector privado a que:**

- adopte y aplique recursos humanos éticos y normas de contratación que promuevan la contratación directa.
- prohíba que se cobren honorarios de contratación a los trabajadores.
- respete y trabaje para ampliar la protección de los derechos laborales de los trabajadores, incluso en las cadenas de suministro.

**Recomendaciones - Criterios de referencia - Acciones**  
**FMMD Sociedad Civil 2015**

- trabaje junto con la sociedad civil y los sindicatos en la mejora y la supervisión de estas normas; el gobierno puede facilitar este espacio.

**Criterios de referencia para medir el progreso:**

Un mayor número de países que ratifican y aplican los convenios pertinentes de la ONU y de la OIT relativas a los migrantes, en particular la Convención de 1990 de la ONU sobre los Derechos de todos los trabajadores migrantes y de los miembros de sus familias, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como los documentos de la OIT C181 (agencias privadas de empleo), C189 (trabajadores domésticos), C97 (migración para el empleo), C143 (disposiciones complementarias de los trabajadores migrantes), C182 (convención sobre las peores formas de trabajo infantil), C29 (trabajo forzoso) y el protocolo.

- Un aumento en el número de registros y órganos de autorización nacionales e internacionales para empresas de contratación.
- Un aumento en el número de acuerdos *transparentes* de gobierno a gobierno sobre la contratación internacional de trabajadores que incluyan garantías para la protección de los derechos de los migrantes, prohíban que se cobren honorarios de contratación a los trabajadores, eviten la sustitución de contratos y la retención del pasaporte, y contengan disposiciones para la reparación legal y la justicia móvil (*portable justice*, en inglés).

**Acciones que debe adoptar la sociedad civil sobre la contratación y el empleo de trabajadores migrantes:**

- Aprovechar el éxito de una herramienta como «Yelp» [contratados.org](http://contratados.org) para reforzar el poder de los trabajadores y transparencia en la contratación de trabajadores, con la sociedad civil contribuyendo a ese esfuerzo en colaboración con la OIT, el gobierno y el sector privado, para que haya en todo el mundo herramientas similares disponibles en múltiples idiomas.
- Mediante el Grupo abierto de trabajo sobre movilidad laboral y contratación y la campaña por la Reforma de la contratación, ambos de la sociedad civil, ésta puede reforzar la promoción uniéndose al movimiento, difundiendo materiales de la campaña y documentos políticos a nivel nacional, y trabajando más directamente con los órganos de tratados de la ONU, los relatores especiales de la ONU y los comités de la OIT.
- Los sindicatos pueden unir sus fuerzas con los migrantes y la sociedad civil con más regularidad para hacer campaña juntos a nivel nacional por la justicia y para incluir en la negociación de los convenios colectivos un lenguaje relativo a los abusos de contratación y la protección de los trabajadores migrantes.
- Las organizaciones de la sociedad civil pueden aumentar la protección y el empoderamiento de los trabajadores migrantes actuales y potenciales mediante formación y asesoramiento sobre sus derechos humanos y el acceso a la justicia.

### **Recomendación 3 — sobre el tránsito y la crisis**

Garantizar una protección y soluciones para los migrantes en situaciones de crisis y de tránsito basadas en la prioridad de las necesidades, en los derechos humanos e impulsadas por el desarrollo humano

### **Recomendación 4 — sobre la migración forzada**

Garantizar respuestas a corto plazo y soluciones a largo plazo impulsadas por el desarrollo humano para las personas forzadas a migrar

*En correspondencia con los puntos 1, 3, 4, 5 y 6 del Plan de Acción quinquenal de 8 puntos de la sociedad civil*

Señalando con feroz urgencia las incesantes pérdidas trágicas de vidas, las desapariciones y los abusos a los migrantes *en camino* y en las fronteras de todo el mundo, la sociedad civil **exhorta a los gobiernos a:**

- poner ante todo la dignidad humana de las personas, con protección y soluciones para estos migrantes de sus primeras necesidades, basadas en los derechos humanos y el desarrollo humano, independientemente de su status migratorio y de su país de origen.
- hacer mucho más para abordar las causas profundas de la migración forzada, incluidos la degradación ambiental y el cambio climático, la falta de medios de vida y de un trabajo decente, y los conflictos y las violaciones de los derechos humanos en sus países y regiones de origen.
- actualizar los mandatos actuales y fortalecer o construir más marcos *vinculantes* para cubrir la realidad y las necesidades más amplias de los migrantes forzados a irse y los países en los que encuentran refugio, y de los migrantes en todas las situaciones de crisis y de tránsito. Por ejemplo, ampliando el ámbito de la iniciativa actual *Los migrantes en países en crisis*, y la Convención de la ONU de 1951 sobre el Estatuto de los refugiados, posiblemente con un protocolo relacionado, con la consideración de los aspectos de la Convención de la OUA (1969) y la Declaración de Cartagena (1984) que son directamente relevantes.
- reorientar los esfuerzos políticos y construir mecanismos prácticos para una migración ordenada, segura, regular y responsable, tanto para quienes se ven obligados a abandonar su país como para los migrantes que buscan trabajo en el extranjero, evitando que los migrantes tengan que viajar por rutas peligrosas y costosas.
- desafiar la «temporalidad» ofreciendo soluciones sostenibles y a largo plazo a aquellos que experimentan la migración forzada; reconocer e invertir en su desarrollo humano y su potencial, en particular mediante el acceso al mercado laboral, la educación de los niños, la integración local, el reasentamiento, la reunificación familiar y las vías hacia la residencia permanente y la ciudadanía.



**Recomendaciones - Criterios de referencia - Acciones**  
**FMMD Sociedad Civil 2015**

- reconocer, proteger y fortalecer el papel de la sociedad civil en el desarrollo de políticas y en la prestación de asistencia jurídica, humanitaria y social esenciales a los migrantes en crisis y en tránsito
- no criminalizar a organizaciones que ayudan a los migrantes, por ejemplo, mediante operaciones de búsqueda y rescate, asistencia médica, vivienda, asesoramiento jurídico y otros servicios.

La sociedad civil subrayó una vez más la necesidad de supervisar y recopilar información sobre los movimientos de los migrantes en situación de crisis y de tránsito, incluidas las muertes y desapariciones en el camino, y las dificultades a las que se enfrentan los migrantes, desglosada por edad y sexo, con el fin de desarrollar mejores políticas y comunicación pública basadas en la evidencia sobre este tema.

**Criterios de referencia para medir el progreso:**

- Aumento de la información desglosada disponible sobre la situación de los migrantes.
- La rápida reducción del número de migrantes que son asesinados, heridos, detenidos o víctimas de delitos mientras tratan de cruzar fronteras marítimas, terrestres y aéreas.
- Aumento de las autoridades estatales y fronterizas que reciben formación y utilizan herramientas para proteger a los migrantes en los flujos migratorios mixtos, incluidos los Principios y recomendaciones sobre los derechos humanos de los migrantes en las fronteras, de la Oficina del alto comisionado para los derechos humanos (ACNUDH), y las directrices que se están desarrollando sobre *los Migrantes en Países en Crisis*.
- La eliminación de las barreras legales, administrativas y prácticas en las legislaciones nacionales para las organizaciones que ofrecen asistencia jurídica, humanitaria y social a los migrantes que se desplazan.
- Reducción del número de desplazados forzados, abordando las causas profundas de este desplazamiento y proporcionando vías legales para moverse.
- Aumento del número de soluciones duraderas para los migrantes forzosos que reconozcan e inviertan en su desarrollo humano y su potencial, en particular mediante el acceso al mercado laboral, la educación para los niños, la integración local, el reasentamiento, la reunificación familiar y las vías hacia la residencia permanente y la ciudadanía.

**Acciones que la sociedad civil debe adoptar sobre la seguridad humana y el desarrollo humano de los migrantes en movimiento:**

- Establecer un grupo mundial de trabajo de la sociedad civil y plataformas nacionales para desarrollar instrumentos de promoción y materiales de formación para las autoridades nacionales y locales y para la sociedad civil sobre (1) la protección de los migrantes en movimiento y (2) soluciones duraderas de desarrollo para los migrantes forzosos, y vincular estos grupos globales y nacionales de la sociedad civil con grupo(s) de múltiples partes interesadas incluidos los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado.
- *véase también la recomendación 5 sobre la xenofobia y la exclusión social en el papel de la sociedad civil en la acotación de la migración y el cambio de discurso.*

## **Recomendación 5 — sobre la xenofobia y la inclusión social**

Combatir la xenofobia y materializar la inclusión social de los migrantes y la diáspora en las sociedades

*(Más allá del Plan de Acción quinquenal de 8 puntos de la sociedad civil)*

La lucha contra la xenofobia y por la inclusión social de los migrantes y la diáspora en las sociedades es un requisito previo para el desarrollo humano, entre otras cosas, de la capacidad de los migrantes y la diáspora de invertir en el desarrollo de sus familias, comunidades y países. La sociedad civil **exhorta a los gobiernos a:**

- hacer mucho más para luchar contra la xenofobia y la discriminación, por ejemplo, promulgando y aplicando más enérgicamente la legislación contra la discriminación, los delitos de odio y la violencia xenófoba; incorporando en las escuelas una significativa educación anti-discriminación y de historia de la migración; y estableciendo diálogos sociales formales entre los empleadores, los empleados y el gobierno para combatir la xenofobia en el lugar de trabajo.
- establecer y mantener vínculos regulares, incluso en el FMMD, con los pertinentes mecanismos y titulares de mandatos especiales sobre derechos humanos, como los Relatores Especiales de la ONU sobre los Derechos de los Migrantes y sobre el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Intolerancias relacionadas con los mismos, a fin de fortalecer y sintetizar cuestiones de la migración y la xenofobia en los procesos internacionales.
- garantizar la inclusión social de los migrantes en las sociedades, proporcionándoles acceso a los servicios, formación lingüística, derecho de voto local y vías hacia la ciudadanía; con la tarea especial y urgente de mejorar el acceso a la sanidad y a la justicia, incluidos fuertes «cortafuegos» entre estos servicios públicos y las autoridades de inmigración.

La sociedad civil también hizo un llamamiento a los medios de comunicación para que asuman la responsabilidad de evitar la terminología abusiva y para que contribuyan a cambiar las percepciones sobre los migrantes y la diáspora.

### **Criterios de referencia para medir el progreso:**

- Aumento del número de gobiernos que aplican la legislación contra la discriminación
- Aumento del número de países de todo el mundo con planes de estudios nacionales que incorporan las historias de migración y la lucha contra la discriminación.
- Disminución de la incidencia de los líderes políticos y los medios de comunicación que utilizan un lenguaje abusivo o historias u otros simbolismos sobre los migrantes y la diáspora.
- Aumento del número de políticas y programas gubernamentales que incluyen a los migrantes, mejorando el acceso a los servicios, el derecho al voto y el acceso a la ciudadanía.

**Acciones que debe adoptar la sociedad civil contra la xenofobia y en pro de la inclusión social:**

- MADE (red de la sociedad civil de Migración y Desarrollo) debe coordinar una red global o grupo de trabajo sobre la xenofobia y la inclusión social que vincule a organizaciones de la sociedad civil con otros actores, tales como Cámaras de Comercio, medios de comunicación, mundo académico, sindicatos o gobiernos.
- Campañas de la sociedad civil, también junto con los medios de comunicación, para elevar la imagen de los migrantes y de la diáspora como portadores de cultura, diversidad y desarrollo.

**Recomendación 6 — sobre la acción de los migrantes para el desarrollo**

Facilitar la acción para el desarrollo de la diáspora y los migrantes mediante la creación de empleo, la emprendeduría social y la promoción de políticas públicas

*En correspondencia con el punto 2 del Plan de Acción quinquenal de 8 puntos de la sociedad civil*

Al igual que en años anteriores, la sociedad civil **exhorta a los gobiernos** a:

- garantizar políticas adecuadas y financiar marcos de trabajo y mecanismos tanto en los países de origen como en los de acogida para facilitar las contribuciones de la diáspora y los migrantes al desarrollo, incluido mediante la creación de empleo, la emprendeduría social y la promoción de políticas públicas sólidas (por ejemplo, en salud, educación y servicios sociales) y los marcos reguladores, y también y especialmente garantizar un trabajo decente en pequeñas y medianas empresas.
- establecer mecanismos prácticos para la inversión de la diáspora y la emprendeduría, tales como bonos de la diáspora, bonos municipales, fondos de desarrollo de la diáspora, acceso a los esquemas de la asociación público-privada (PPP) e iniciativas de las finanzas públicas (PFI), y la identificación de áreas prioritarias de inversión.
- incluir el compromiso de la diáspora y los migrantes en los planes de desarrollo locales y nacionales.

**Criterios de referencia para medir el progreso:**

- Los planes de desarrollo nacionales y locales incluyen el compromiso y los recursos para la diáspora y los migrantes.
- Creación de fondos de desarrollo de la diáspora nacionales y globales.
- Aumento en el acceso de los migrantes y la diáspora a los mecanismos y recursos para crear empresas e invertir en el país de origen.

**Acciones que debe adoptar la sociedad civil sobre la acción para el desarrollo de los migrantes:**

- Fortalecer y establecer nuevas redes transnacionales de la diáspora y de los migrantes entre continentes, vinculadas a las redes de la sociedad civil en los países de origen, para el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y trabajar juntos en mensajes y herramientas promocionales.
- Desarrollar instrumentos de promoción de las redes de migrantes y de la diáspora para trabajar junto con la sociedad civil local para abogar por políticas públicas sólidas, marcos normativos y mecanismos para la inversión de la diáspora.
- Ampliar el ámbito de la red de la sociedad civil MADE (Migración y Desarrollo) a empresas/iniciativas sociales y privadas.

## **Recomendación 7 — sobre la Agenda 2030 de la ONU**

Modelar indicadores integradores, implementar y supervisar la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la ONU «en casa» e incluir en ella a la sociedad civil

*En correspondencia con el punto 1 del Plan de Acción quinquenal de 8 puntos de la sociedad civil*

Ahora que 193 gobiernos han aprobado por unanimidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 objetivos, todos los cuales son relevantes para los migrantes, independientemente de su status migratorio, y por lo menos 7 lo son explícitamente, la sociedad civil **exhorta a los gobiernos a:**

- actuar sin demora en sus compromisos para asegurar que «nadie se quede atrás», incluidos los migrantes, independientemente de su status migratorio; y crear una verdadera opción de migrar o no migrar.
- incluir a la sociedad civil en el proceso global para desarrollar indicadores y marcos de supervisión; este proceso debe incluir la evaluación crítica del papel que el FMMD podría desempeñar en la revisión temática global de los objetivos y metas pertinentes de la migración, y tener en cuenta el más firme anclaje de la migración y el desarrollo dentro del sistema de la ONU.
- comenzar de inmediato la traducción de la Agenda 2030 en planes y políticas nacionales de desarrollo, incluido dedicar recursos suficientes para aplicar estas políticas, definir indicadores y situaciones de referencia y supervisar de cerca los progresos. Los datos y el impacto se deben desglosar por edad, género y situación migratoria, dado que la implementación de prácticamente todos los objetivos tendrá un impacto sobre los migrantes (por ejemplo, garantizar el acceso a la salud, educación, justicia, trabajo decente, etc.).

La sociedad civil destacó la necesidad de crear desde el principio iniciativas de múltiples partes interesadas a nivel nacional y local, en la que todos los actores relevantes (por ejemplo, la sociedad civil, el sector privado, el poder ejecutivo, el parlamento) se reúnan para definir indicadores y controlar la aplicación de la Agenda 2030 de la ONU.

### **Criterios de referencia para medir el progreso:**

- Los planes y políticas de desarrollo nacionales (y locales) para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen una referencia explícita a las acciones sobre los migrantes y la migración, y dedican a ellas los recursos suficientes.
- Los indicadores globales y nacionales para supervisar los avances incluyen explícitamente a los migrantes y la migración, y los datos recogidos para medir el progreso se desglosan por edad, sexo y situación migratoria.

**Recomendaciones - Criterios de referencia - Acciones**  
**FMMD Sociedad Civil 2015**

- El papel de la sociedad civil en la implementación y supervisión del progreso se ha institucionalizado a nivel mundial y nacional; específicamente, el papel de la sociedad civil en el examen temático mundial de migrantes y objetivos relacionados con la migración.

**Acciones que la sociedad civil debe adoptar sobre los migrantes, la migración y la Agenda 2030 de la ONU:**

- Formular una posición global de la sociedad civil en el proceso de revisión temática global de los objetivos, metas e indicadores relacionados con la migración, que esté firmemente basada dentro de la ONU e implique a la sociedad civil. Y al mismo tiempo abogar por un grupo de trabajo conjunto, y limitado en el tiempo, de la sociedad civil-gobierno MADE/FMMD para trabajar en este proceso de revisión temática global.
- Que la red de la sociedad civil MADE (Mmigración y Desarrollo) cree una caja de herramientas de promoción y trabajo de incidencia (virtual) sobre la migración y la Agenda 2030 de la ONU para que las organizaciones y redes nacionales de la sociedad civil (1) influyan en el proceso de establecer indicadores globales; y (2) proporcionen asesoramiento para abogar por la formulación, implementación, presupuestación y desarrollo de indicadores de políticas nacionales, a fin de alcanzar a nivel nacional los objetivos y metas relacionados con la migración.
- Construir a nivel global y nacional alianzas con otros movimientos de justicia social para garantizar la aplicación efectiva de los objetivos y metas universales e interconectados, tales como alianzas con la red Más allá de 2015, la red Acción 2015, y la Llamada Mundial a la Acción contra la Pobreza (GCAP, por sus siglas en inglés).
- Llevar a cabo estudios de líneas básicas, y redactar informes paralelos sobre el progreso y el estancamiento.

## **Recomendación 8 — Sobre los niños**

Proteger a los niños y conferirles poder en contextos de migración para garantizar sus derechos humanos y su desarrollo humano

## **Recomendación 9 — Sobre las mujeres**

Garantizar y promover los derechos humanos y el desarrollo humano de las mujeres en contextos de migración

*En correspondencia con el punto 4 y todos los demás del Plan de Acción quinquenal de 8 puntos de la sociedad civil*

La sociedad civil pidió a todas las partes interesadas que apliquen siempre un enfoque sensible al género y favorable a los niños al desarrollar e implementar políticas, con el fin de proteger y promover los derechos humanos y el desarrollo humano de las mujeres y los niños en contextos de migración, incluido el acceso a la educación, la justicia, la salud, hacer frente a la violencia de género y a las desigualdades salariales por razón de género.

La sociedad civil **exhorta a los gobiernos a:**

- recordar que los niños son —en primer lugar y sobre todo— niños, y que sus intereses deben ser un factor primordial en todas las decisiones que afecten al niño.
- actuar siguiendo las recomendaciones del Comité de la ONU para los Derechos del Niño en lo relativo a los niños migrantes, incluyendo poner fin a la detención de niños y familias migrantes.
- ratificar y aplicar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- promover y proteger el derecho de las mujeres migrantes a no sufrir violencia y establecer políticas eficaces para hacerlo.
- respetar la unidad familiar, y garantizar la reunificación familiar, en las políticas de migración y asilo.

**Criterios de referencia para medir el progreso:**

- Aumento del número de políticas de Estado y colaboración con la sociedad civil y el sector privado para garantizar el acceso pleno y equitativo de mujeres y niños a la atención sanitaria, educación, agua, saneamiento y otros servicios de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4 y 5, e incluir la ratificación y aplicación de las convenciones de Derechos Migratorios y la CEDAW en los indicadores que supervisan la consecución de dichos ODS.
- Aumento del número de países que ratifican y aplican la CEDAW y otras convenciones pertinentes para la protección y la libertad de las mujeres.
- Aumento de las políticas de igualdad de género en el lugar de trabajo.

**Recomendaciones - Criterios de referencia - Acciones**  
**FMMD Sociedad Civil 2015**

- Mayor reconocimiento de los *au pair* como trabajadores dentro de las leyes laborales nacionales.
- Aumento de la provisión de visados y la protección de las madres y otros miembros de la familia que van a países de tránsito y de destino para encontrar parientes cercanos que se han perdido en el viaje.
- Mejora de la recogida de datos desglosados sobre sexo y edad en cuanto a los migrantes, incluido en cuanto a la detención y el tráfico.
- Aumento del número de países que ratifican y aplican las recomendaciones del Comité de la ONU para los Derechos del Niño, para poner fin a la detención de la inmigración de niños, la reunificación familiar y el acceso a la justicia, la salud, la educación y otros servicios para los niños.

**Acciones que la sociedad civil debe adoptar con respecto a las mujeres y los niños en contextos de migración:**

- Construir alianzas con los movimientos de la sociedad civil sobre las mujeres y los niños.
- Integrar una perspectiva de género y del niño en todos los trabajos de programación y trabajo de incidencia.



## **Recomendación 10 — Sobre la gobernanza**

Asegurar a la sociedad civil el lugar que le corresponde y la corresponsabilidad en la gobernanza a nivel local, nacional, regional y global, incluso en la gobernanza y el futuro del FMMD

*En correspondencia con los puntos 5 y 6 del Plan de Acción quinquenal de 8 puntos de la sociedad civil*

La sociedad civil expresa su grave preocupación por la reducción de espacio para la sociedad civil en todo el mundo, con más de 60 países que han aprobado o presentado leyes que limitan sus actividades; y **exhorta a los gobiernos a** respetar el lugar que corresponde a la sociedad civil y su corresponsabilidad en la gobernanza a nivel local, nacional, regional y global, incluido el futuro del FMMD. También reestructurando el Espacio Común y la gobernanza global de la migración dentro de la ONU en relación con la implantación y la supervisión de aspectos de la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible relacionados con la migración.

### **Criterios de referencia:**

- Aumento del número de gobiernos que han institucionalizado el papel de la sociedad civil en la migración y en las políticas de desarrollo, por ejemplo mediante el establecimiento de consejos nacionales de migración y estructuras similares a nivel regional y local.
- La voz y el papel de la sociedad civil se ha fortalecido e institucionalizado más plenamente en el FMMD y en los debates sobre el futuro de la gobernanza global de la migración y el desarrollo.
- *véanse también puntos de referencia en la recomendación 6 de la Agenda 2030 de la ONU*

### **Acciones:**

- Que la Oficina Coordinadora de la sociedad civil, el Comité Directivo Internacional y la red de la sociedad civil MADE (Migración y Desarrollo) coordinen el *apoyo* sobre el futuro del FMMD y la gobernanza global de la migración, incluidos la aplicación y el seguimiento de los aspectos de la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible relacionados con la migración.
- *véanse también las acciones en la recomendación 6 de la Agenda 2030 de la ONU*

La Oficina de Coordinación de la sociedad civil del FMMD se encarga de organizar las actividades de la sociedad civil del FMMD 2015, bajo los auspicios de la Comisión Católica Internacional para las Migraciones (CCIM), en asociación con una variedad de ONGs, sindicatos, migrantes, asociaciones de migrantes, miembros de la comunidad académica y el sector privado.

La financiación y los recursos principales son ofrecidos por:



La Unión Europea



Comisión Católica  
Internacional para  
las Migraciones

Gobiernos de:



Australia



Bangladesh



Alemania



Países Bajos



Turquía



Suecia



Suiza



Emiratos  
Árabes Unidos

 [gfmdcivilsociety.org](http://gfmdcivilsociety.org)

 @GFMD\_CSD

 GFMD Civil Society



**MADE**

Migration and Development  
Civil Society Network

La Oficina de Coordinación de la sociedad civil del FMMD forma parte de la Red de la sociedad civil para la Migración y el Desarrollo (MADE)